

4. *Pide* al Secretario General que transmita su informe relativo al Seminario a los Estados Miembros y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas para su examen;

5. *Pide* a la Comisión de Derechos Humanos que examine en su 39º período de sesiones la cuestión de la participación popular en sus diversas formas como factor importante del desarrollo y la realización de los derechos humanos teniendo en cuenta, entre otras cosas, los resultados de las deliberaciones del Seminario, que figuran en el informe del Secretario General, y que presente a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, las sugerencias que convengan para una realización más completa de los derechos humanos;

6. *Pide asimismo* al Secretario General que prepare un informe amplio sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la presente resolución, teniendo en cuenta las sugerencias formuladas en la Comisión de Derechos Humanos, y que presente su informe a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones;

7. *Decide* incluir en el programa provisional de su trigésimo octavo período de sesiones, en relación con el tema relativo a la situación social en el mundo, un subtema titulado "La participación popular en sus diversas formas como factor importante del desarrollo y de la realización de los derechos humanos", a fin de examinar los adelantos logrados en esta esfera.

90a. sesión plenaria
3 de diciembre de 1982

37/56. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

La Asamblea General,

Recordando su resolución 36/128 de 14 de diciembre de 1981, en la que subrayó la importancia de las contribuciones del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer a la labor de todos los órganos, organismos e instituciones de las Naciones Unidas dedicados a la promoción de la mujer,

Recordando también la resolución 1982/27 de 4 de mayo de 1982 del Consejo Económico y Social, en la cual el Consejo, entre otras cosas, tomó nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre los acontecimientos relativos a los aspectos de organización del Instituto⁵³, así como del informe de la Junta de Consejeros del Instituto sobre su segundo período de sesiones⁵⁴, y expresó su satisfacción por la aprobación del programa y las actividades del Instituto para el período 1982-1983,

1. *Toma nota con satisfacción* de los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer;

2. *Hace suyo* el concepto de que se desarrolle por etapas una red con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones regionales

y nacionales, como método de funcionamiento para la aplicación del programa del Instituto;

3. *Reitera* la necesidad de que el Instituto lleve a cabo actividades de investigación y capacitación conducentes particularmente a mejorar la comprensión del papel de la mujer en el desarrollo, a contar con métodos más eficaces para acrecentar el papel de la mujer en el desarrollo y a aumentar las actividades encaminadas a conseguir una participación más plena de la mujer en el desarrollo, especialmente en la esfera de la cooperación técnica;

4. *Reafirma* que las actividades de investigación y capacitación del Instituto deben tener como objetivo el fortalecimiento de los vínculos entre las cuestiones que afectan a la mujer y las actividades principales de desarrollo a todos los niveles;

5. *Exhorta* a las comisiones regionales, los organismos especializados y otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas a que sigan cooperando con el Instituto y aseguren su participación en las actividades que guardan relación con la mujer en el desarrollo;

6. *Subraya* la necesidad de que todos los Estados Miembros consideren la posibilidad de contribuir financieramente al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, o de cooperar por otros medios con el Instituto a fin de asegurar una financiación regular y efectiva para facilitar la ejecución de su programa;

7. *Invita* al Secretario General a que presente a la Asamblea General, en su trigésimo octavo período de sesiones, un informe sobre las actividades relativas al programa del Instituto;

8. *Decide* incluir en el programa provisional de su trigésimo octavo período de sesiones un tema titulado "Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer".

90a. sesión plenaria
3 de diciembre de 1982

37/57. Integración de la mujer en el desarrollo⁵⁵

La Asamblea General,

Recordando los párrafos 190 a 196 del Plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer⁵⁶, en que se exhortó a los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales interregionales y regionales a que analizaran todos los planes y proyectos existentes con miras a ampliar su esfera de actividades de manera que incluyesen a la mujer y a que prepararan proyectos nuevos y originales que tomaran en cuenta a la mujer,

Teniendo presente que el desarrollo es uno de los temas del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer,

⁵⁵ Véase también secc. X.B.4, decisión 47/449.

⁵⁶ Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México, D.F., 19 de junio a 2 de julio de 1975 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.IV.1), cap. II, secc. A.

⁵³ E/1982/33.

⁵⁴ E/1982/11.